Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 25 OCT. 2022

VISTO el Expediente N° E-60866-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos para la Dirección de Imprenta dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota N° 13/22, Letra: D.I., suscripta por el Director de Imprenta, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden N° 2, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Técnico Operativo.

Que obra Nota de Pedido N° 130/22 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 94/22 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa

…///2.-

GTF
E
R
A

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///…2.-

N° 94/22 – RAF 125, referente a la adquisición de de insumos para la Dirección de Imprenta dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2000UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2000, incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N° 0044 /2022.-

GTF
E
R
A

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

0044

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00094/2022
Pieza Administrativa E Nro. 60866- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 24/10/22
Apertura: 28/10/2022 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L) C. ABR
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 130 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Laminadora. Unidad**			
>>	LAMINADORAN DE ROLLO A 3 TIPO "DASA PROFESIONAL MODELO LM 360"	1.00	.....	.....
2	**Rollo para laminar Mate - 330 mm 28 micrones por 150 metros. Unidad**			
>>	Rollo para laminar Mate - 330 mm 28 micrones por 150 metros	4.00	.....	.....
3	**Rollo para laminar Glossy 330 mm 25 micrones por 150 metros. Unidad**			
>>	Rollo para laminar Glossy 330 mm 25 micrones por 150 metros	4.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

GTF
E
R
A

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

0044

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00094/2022
Pieza Administrativa E Nro. 60866- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 24/10/22
Apertura: 28/10/2022 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L) C. ABR
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 130 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 96.
Plazo de Entrega:	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 47
Lugar de Entrega:	USHUAIA, SAN MARTÍN N° 450 PISO 1°, OFICINA 54 - DGAF SEC. GENERAL LEGAL Y TÉCNICA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/10/2022 - 13.00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA, SAN MARTÍN N° 450 PISO 1°, OFICINA 54 - DGAF SEC. GENERAL LEGAL Y TÉCNICA O A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DMITRIONE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR / AFILIPPI@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA, SAN MARTÍN N° 450 PISO 1°, OFICINA 54 - DGAF SEC. GENERAL LEGAL Y TÉCNICA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

GTF
E
R
A